

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 6 de septiembre del 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

Yuly Cecilia Lozano Martínez

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, seis (6) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.525

RADICADO: 27001333300420060006400
EJECUTANTE: MARINO LOZANO MATURANA
EJECUTADO: MUNICIPIO DE RIO QUITO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO DECIDE SOLICITUD Y ORDENA TRAMITE

Mediante memorial enviado al correo institucional del Despacho, el apoderado de la parte ejecutante solicita se le haga entrega de los dineros retenidos al demandado hasta la fecha, si los hay, o se ordene a la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad y/o a quien corresponda la asignación y conversión de los depósitos judiciales existentes y constituidos en los Juzgados Segundo Administrativos de Quibdó, Quinto Administrativo de Descongestión de Quibdó, Administrativo de descongestión del sistema escritural de Quibdó y los que se encuentren en el radicado 999.

Atendiendo lo solicitado por el togado, el Despacho procedió a verificar en el portal web del banco agrario y se constató que no existe depósito judicial constituido en la cuenta de este Juzgado, por lo que no se accede a la petición de entrega de títulos, pues a la fecha no hay depósitos pendientes por entregar.

En cuanto a la solicitud de asignación y conversión de los judiciales existentes y constituidos en los Juzgados Segundo Administrativos de Quibdó, Quinto Administrativo de Descongestión de Quibdó, Administrativo de descongestión del sistema escritural de Quibdó y los que se encuentren en el radicado 999 a favor de este asunto, el Despacho al no contrariar precepto legal alguno, accede a ello y en consecuencia, dispone que por secretaria, se oficie a la oficina de apoyo de esta ciudad para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, proceda a la conversión deprecada.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dunnia Madyuri Zapata Machado

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 43, el presente auto.

Hoy 7 de 9 de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretario